

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA  
San José, Costa Rica

CIRCULAR N° 12 30  
25 de mayo de 2004

PRODUCTORES Y BENEFICIADORES  
EL INSTITUTO DEL CAFE DE COSTA RICA Y EL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

**COMUNICAN**

**CON RELACIÓN A LA CERTIFICACIÓN DE CAFÉ SOSTENIBLE PARA EL PERIODO 2004-2005**

1- LAS FECHAS PARA RECEPCION DE SOLICITUDES DE INSPECCION PARA CERTIFICARSE COMO PRODUCTOR O BENEFICIADOR DE CAFE SOSTENIBLE, SERAN POR ZONAS DE PRODUCCION, DE LA SIGUIENTE FORMA,

Zona Temprana	de abril a Julio
Zona Media	de Abril a Agosto
Zona Tardía	de Abril a Octubre

2- Las solicitudes de inspección deben entregarse en la oficina regional del ICAFE que les corresponda

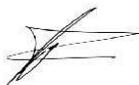
3- Antes de entregar dicha solicitud, es requisito asistir a una charla de inducción que se llevará a cabo en cada Regional en fecha que luego se indicará, siendo este un requisito previo para la entrega de solicitud de inspección.

4-Para aquellas empresas o productores, que obtuvieron la certificación en el periodo anterior y deseen revalidarla para la cosecha 2004-2005, deben presentar una carta de "**Solicitud de ampliación**" a la oficina Regional de ICAFE, donde manifiesten que desean que se realice la inspección para revalidar la certificación.

Para mas información y conocer la fecha de las charlas de inducción en cada región, por favor llamar a las oficinas regionales de ICAFE en:

OFICINA REGIONAL DE COTO BRUS	TEL	773-3644
OFICINA REGIONAL DE PEREZ ZELEDÓN	TEL	771-7155
OFICINA REGIONAL DE TURRIALBA	TEL	556-8700
OFICINA REGIONAL DE LOS SANTOS	TEL	546-7714
OFICINA REGIONAL DEL VALLE CENTRAL	TEL	260-1875
OFICINA REGIONAL DEL VALLE OCCIDENTAL	TEL	451-0701
CICAFE	TEL	260-1874

Cordialmente,



**Juan Bautista Moya Fernández**  
**Director Ejecutivo**

